



DECRETO N° 736/

LAJA, marzo 07 del 2012

VISTOS:

- 1.- Decreto alcaldicio N° 247 del 08.03.93 y sus modificaciones, que designan en calidad de docente titular al Sr. Jaime Alejandro Cifuentes Matamala, en la dotación de la escuela G-884 "Las Ciénagas".
- 2.- Dictamen de invalidez N° 608.0087/2012 de la Superintendencia de Administradora de Fondos de Pensiones, Comisión Médica N° 6 de la VIII Región Los Ángeles, ejecutoriado el 28.02.12, Sesión N° 608.0004/2012 del 25.01.12 que declara invalidez por menoscabo de la capacidad de trabajo en un 72% al Sr. Jaime Alejandro Cifuentes Matamala, docente titular de la escuela G-884 "Las Ciénagas".
- 3.- Ley 19.070 y sus modificaciones "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
- 4.- Dictamen 21141/88 de la Contraloría General de la República; Ley 18.883 artículos 147 a 149; artículo 30 del D.S. N° 57 que reglamenta D.L. 3500 de 1980 que norma sobre las "Administradoras de Pensiones A.F.P."
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Dictamen de invalidez N° 608.0087/2012 de la Superintendencia de Administradora de Fondos de Pensiones, Comisión Médica N° 6 de la VIII Región Los Ángeles, ejecutoriado el 28.02.12, Sesión N° 608.0004/2012 del 25.01.12 que declara invalidez por menoscabo de la capacidad de trabajo en un 72% al Sr. Jaime Alejandro Cifuentes Matamala, docente titular de la escuela G-884 "Las Ciénagas".

RESUELVO:

- 1.- **OTORGUESE** a contar del 28 de febrero al 28 de agosto del 2012, el derecho a percibir remuneraciones durante 6 meses sin estar obligado a trabajar, teniendo este beneficio por objeto proteger los estados de invalidez de los servidores municipales, al docente titular de la escuela G-884 "Las Ciénagas" Sr. Jaime Alejandro Cifuentes Matamala, Rut : [REDACTED]
- 2.- El término de la relación laboral se producirá a contar del 29 de agosto del 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VHFT/KSM/NUB/PLM/AMR/lrc *07/03/12
DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309